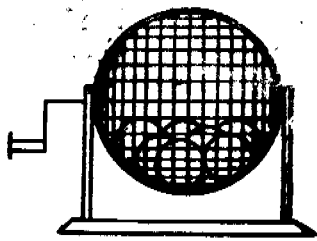


8 P.H. 1940
N-33
Ed.

LOTERIA



II EPOCA • PANAMA, R. DE P., ABRIL DE 1960 • No. 53

SUMARIO

4263

| | |
|--|-----|
| NOTA EDITORIAL: | |
| Juan Antonio Henríquez | 3 |
| HOMENAJE: | |
| 3 Panameños Ilustres, en el aniversario de sus nacimientos, por Juan A. Susto | 5 |
| HOMENAJE EN EL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE | |
| JUAN ANTONIO HENRIQUEZ | |
| Juan Antonio Henríquez, por Rodolfo Aguilera | 8 |
| En el centenario del nacimiento de Juan Antonio Henríquez, por Concha Peña | 10 |
| Bibliografía de Juan Antonio Henríquez, por Juan Antonio Susto | 21 |
| DEL PRETERITO: | |
| Sucesos y Cosas de Antaño (201-220), por Ernesto J. Castellero R. | 23 |
| DERECHO MUNICIPAL: | |
| El Régimen Municipal es la base sobre que descansa el Estado, | |
| por Domingo Henríquez Turner | 27 |
| RECTIFICACION HISTORICA: | |
| Fué San Martín realmente, el Protector del Perú?, por Mariano Soto | 31 |
| MUSEOS: | |
| El Palacio "Belisario Porras" de Las Tablas. (Unico en su género en nuestro país), por Edwin R. Molina J. | 35 |
| RELIGION: | |
| El matrimonio civil entre católicos en la legislación panameña, | |
| por Daniel E. Núñez, Pbro. | 39 |
| PINTURA: | |
| Primer Salón Nacional de Pintura: México, por Adriano Herrera Barría | 43 |
| SERVICIOS SOCIALES: | |
| La organización y desarrollo de la Comunidad, por Ricaurte Núñez N. | 53 |
| TEATRO: | |
| De un director de escena panameño en México: notas tomadas durante una jornada de teatro, por Nils Castro E. | 59 |
| TURISMO: | |
| Una excursión por el jardín florido del Archipiélago de Las Perlas | |
| por Miguel Morón Salas | 65 |
| VERSOS: | |
| Los árboles muertos del Lago Gatún, por José Oller Navro | 68 |
| VOCES AMIGAS: | |
| Carta del Cónsul de Panamá en Buenaventura, Colombia, | |
| don Primitivo Caicedo de 31 de Octubre de 1959 | 71 |
| Carta del Agregado Cultural de la Embajada de Francia en Panamá, | |
| don Henri Deleuze, de 5 de Enero de 1960 | 73 |
| La Revista Lotería, por Mario Augusto Rodríguez ("El Día" | |
| sábado 5 de Marzo de 1960) | 74 |
| ENSAYO: | |
| Censos Panameños en el siglo XIX.—Legislación colombiana e istmeña (1821-1903), por Juan Antonio Susto.—Palabras Liminares, de Luisa E. Quesada. | |
| Introducción del autor | 152 |
| NUESTRA PORTADA: Dr. Juan Antonio Henríquez (1860-1915) | |
| Decreto del Poder Ejecutivo Nacional lamentando el fallecimiento de | |
| Juan Antonio Henríquez (Segunda página de la contraportada) | |
| Números favorecidos por la suerte de Enero a Diciembre de 1959. | |
| (Tercera página de la contraportada) | |
| Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia. | |
| (Cuarta página de la contraportada) | |
| Administración de la Lotería Nacional de Beneficencia | 2 |

ADMINISTRACION DE LA LOTERIA NACIONAL
DE BENEFICENCIA

DR. CARLOS E. MENDOZA

Gerente

Lic. AGUSTIN FERRARI

Sub-Gerente

SR. DON PABLO A. PINEL

Jefe de Contabilidad

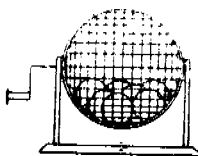
SR. DON GILBERTO MEDINA

Tesorero

SR. DON JOSE FELIX GOMEZ

Secretario

LOTERIA



Director
DR. CARLOS E. MENDOZA

Editores
Domingo H. Turner
Juan Antonio Susso

Administrador
José Félix Gómez

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

DE EPGCA

PANAMA, R. DE P., ABRIL DE 1960

Nº. 53

Nota Editorial:

#53
1960
el 1 de abril de 1960
(1960)

Juan Antonio Henríquez

"Hoy se consumó, hace cuatro años, la secesión del Istmo de Colombia, con el reembarque en Colón, en el vapor "ORINOCO", del batallón TIRADORES de la Guardia colombiana. Tu labor ese día, contribuyendo a ese hecho, fue eficaz y valiosa; y fue entonces cuando quedó definitivamente asegurado el movimiento secesionista iniciado en esta capital, en la tarde del 3 de Noviembre de 1903".

* * *

Tales fueron las palabras que escribió el 5 de Noviembre de 1907, el Prócer Juan Antonio Henríquez a su colega Carlos Clement, en el movimiento separatista de la ciudad atlántica.

Hoy, 27 de Abril de 1960, al cumplirse el centenario del nacimiento de Juan Antonio Henríquez, "LOTERIA" exalta su memoria, rindiendo culto a este panameño, que supo destacarse en su larga y meritoria carrera pública, en nuestra unión a Colombia y en la era republicana.

Abogado, periodista, literato, político, militar, constituyente, jurisconsulto, eso fue Henríquez.

Su compañero de luchas, Rodolfo Aguilera, en su "Galería de Hombres Públicos del Istmo", nos brinda en 1908, la silueta del ilustre conservador; Concha Peña, ahora, pone de relieve su vida vertical; Cristóbal Rodríguez hace la apología de su existencia al fallecer Henríquez, en 1915; el Poder Ejecutivo Nacional lamenta su muerte al destacar su "ameritada personalidad", y Juan Antonio Susto, nos regala con corta pero meritoria bibliografía.

Ayer, destacamos en esta revista la figura del Dr. Manuel Meléndez Villanueva, hoy, le toca el turno a la del Dr. Juan Antonio Henríquez y mañana, serán las de Don Justo Antonio Facio, del Dr. Santos José Aguilera, del General Manuel Quintero Villarreal y del Dr. Aristides Arjona, cuyos centenarios de nacimientos son en este año de gracia de 1960.

Cumple así "LOTERIA" un deber patriótico y un homenaje justiciero, al dar a conocer las figuras cimeras panameñas, que hubieran pasado desapercibidas, si no hubiera sido por la labor en que viene empeñada esta revista, órgano de la Lotería Nacional de Beneficencia.

Llor a estos ilustres desaparecidos, quienes viven en el corazón de los panameños, y que son figuras, con luz propia, en nuestra historia patria.

Homenaje:

8

Panameños Ilustres en el aniversario de sus nacimientos

por Juan Antonio Susto

Francisco Vicente de la Espriella.—Carlos Clement Sosa.
Juan Antonio Henríquez Carrasquilla.—Antonio Elías Dorado González.—Anastasio Ruiz Noriega.—José Dolores Moscote.—Gregorio Miró Denis.—Homero Ayala Parés.

* * *



1844.—Abril 5.—Nació en Cartagena de Indias, el doctor FRANCISCO VICENTE DE LA ESPRIELLA. Figura política en Colombia y Panamá. Fue Secretario de la Cámara de Representantes; Magistrado del Tribunal Superior de Bolívar; Magistrado del Tribunal Superior de Panamá; primer Ministro de Relaciones de la República; Secretario de Hacienda; Ministro Plenipotenciario de Panamá en Holanda, Francia e Inglaterra. Murió en la ciudad de Panamá, el 22 de Abril de 1916.

* * *

1858.—Abril 26.—Nació en la ciudad de Panamá, don CARLOS CLEMENT SOSA. Estudió en Francia. En Panamá se dedicó al comercio con su hermano Agustín. Fue miembro del Consejo Electoral Departamental (1882); estuvo en Colón (1885) en conferencia con Prestán; en la guerra de los Mil Días fue Teniente Coronel. Tuvo destacada actuación en Colón el 5 de Noviembre de 1903; Jefe Civil y Militar en Bocas del Toro (1903); Visitador Fiscal de la República (1910); Gobernador de la Provincia de Panamá (1914). Director del Banco Nacional (1924). Murió en la ciudad de Panamá, el 9 de Abril de 1933.



1860.—Abril 27.—Nació en la ciudad de Panamá, el Sr. **JUAN ANTONIO HENRIQUEZ CARRASQUILLA**. Abogado, literato y periodista. Gobernador del Distrito de Panamá; Fiscal del Juzgado Superior; Juez de Circuito; Director General de Estadística. Prócer en Colón en 1903 y Constituyente en 1904. Diputado a la Asamblea Nacional; Miembro del Concejo Municipal de Panamá. Jefe de la Oficina del Registro Civil, que le tocó organizar, sorprendiéndole la muerte en ese cargo el 28 de Diciembre de 1915. Escribió varios folletos y colaboró en periódicos y revistas.



* * *



1874.—Abril 13.—Nació en la ciudad de Panamá, don **ANTONIO ELIAS DORADO GONZALEZ**. Tipógrafo de profesión. Fue Editor Oficial, Ayudante del Tesorero General de la República; Presidente del Concejo Municipal de Panamá; miembro del Gran Jurado Nacional de Elecciones; Diputado a la Asamblea Nacional; Tesorero y Sub-Gerente de la Lotería Nacional de Beneficencia, a la cual sirvió durante 37 años. Fue Director del Monte de Piedad y Miembro del Tribunal de Cuentas de la República. Murió en la ciudad de Panamá, el 23 de Febrero de 1953.

* * *

1876.—Abril 15.—Nació en Villanueva, Cartagena de Indias, don **ANASTASIO RUIZ NORIEGA**. Vino niño al Istmo. Ayudó decididamente en el movimiento del 3 de Noviembre de 1903, incorporándose a la nación panameña. Fue Secretario de Juzgado de Circuito; Juez Municipal; Conjuez de la Corte Suprema de Justicia. Abogado de gran experiencia, fue consultor legal, por más de 35 años, del National City Bank of New York, Sucursal de Panamá. Murió en la ciudad de Panamá, el 12 de Septiembre de 1952.





1879.—Abril 4.—Nació en Cartagena de Indias, el doctor **JOSE DOLORES MOSCOTE**. Abogado. Doctor en Derecho y Ciencias Políticas (1900). En Panamá fue: Maestro de escuela primaria y secundaria (1903-1904); Inspector de Instrucción Pública (1908); Profesor en el Instituto Nacional (1909); Rector del " liceo de Panamá" (1912); Vice-Director del I. N. (1913 y 1917); Profesor Escuela Derecho (1916); Inspector de I. P. (1924); Rector del I. N. de 1925 a 1931; Redactor del ante-proyecto de Constitución (1944); Profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Panamá (1935-1956). Escribió 19 obras sobre educación unas y sobre derecho otras. Murió en la ciudad de Panamá el 4 de Abril de 1956.

* * *

1886.—Abril 18.—Nació en la ciudad de Panamá, el Dr. **GREGGARIO MIRO DENIS**. Abogado. Doctor en Derecho de la Universidad Javeriana, de Bogotá. Fue Juez de Circuito; Abogado del Banco Nacional; Miembro de la Comisión Codificadora; Presidente de la Comisión de Servicio Civil; Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Perú; Presidente de la Corte Suprema de Justicia; Consejero de la Embajada de Panamá en la Argentina. Condecorado con la Orden del Sol, del Perú. Murió en la ciudad de Panamá, el 26 de Junio de 1955.



* * *



1888.—Abril 3.—Nació en la ciudad de Panamá, el pedagogo don **HOMERO AYALA PARES**. Hizo estudios primarios en la Escuela Normal de Varones y los secundarios en el Colegio de los Hermanos Cristianos de 1904 a 1908, donde obtuvo el diploma de Maestro. Fue de Director de escuela a Inspector General de Enseñanza. Organizó dos Asambleas Pedagógicas y fue Presidente de la Asociación de Maestros. Tomó parte activa en el golpe del 2 de Enero de 1931 y fue Comandante de la Policía Nacional. Murió en la ciudad de Panamá, el 31 de Julio de 1956.

Homenaje:

Juan Antonio Henríquez

por RODOLFO AGUILERA

* * *

Henríquez nació en esta capital en 1860 y años después entró al Colegio de los Jesuitas, bajo cuya dirección hizo con visible aprovechamiento su aprendizaje.

Muy estudioso, tuvo otros maestros de los más reputados del país, e hizo sus primeros ensayos literarios en *Eco Juvenil* y en *La Idea*.

Ingresó en las filas conservadoras y tomó parte en las discusiones y lides políticas y por sus merecimientos fue ascendiendo en la carrera pública, siendo muy joven Gobernador del Distrito Capital y del Departamento de Panamá, en 1880.

También ha sido en diversas épocas Secretario de la Dirección de Instrucción Pública, Fiscal del Juzgado Superior, Juez del Circuito en lo Criminal, Oficial Mayor de Gobierno y Hacienda y Director de la Oficina de Estadística.

En unión de los doctores Justo Arosemena y Juan N. Venero redactó el Código de Policía de Panamá que produjo buen resultado.

El doctor Henríquez es abogado distinguido, y como escritor son bien conocidas sus producciones en *El Precursor*, *El Mercurio*, *El Observador*, *El Cronista* y otros periódicos.

Cuando se propagó la idea redentora de la emancipación del Istmo, fue uno de los más decididos sostenedores de esa idea y prestó con toda decisión su valioso contingente hasta ver realizada la República.

El doctor Henríquez es uno de esos hombres que se imponen en virtud de la ilustración y patriotismo.

Henríquez concurrió a la Convención de 1903 y desempeñó lucidamente su puesto, correspondiendo a las esperanzas en él fundadas por los habitantes de Colón.

En 1904 fue nombrado Inspector de Instrucción Pública de esa provincia que representó; y llegó a ser uno de los abogados de la Compañía del Ferrocarril.

En épocas pasadas fue redactor de un periódico humorístico y de grato recuerdo, *El Fisgón Impertinente*, en el que escribió una serie de artículos literarios.

También fue corresponsal del *Grito del Pueblo de Guayaquil*.

Henríquez tiene amor delirante por la patria, por cuyos intereses aboga sin tregua.

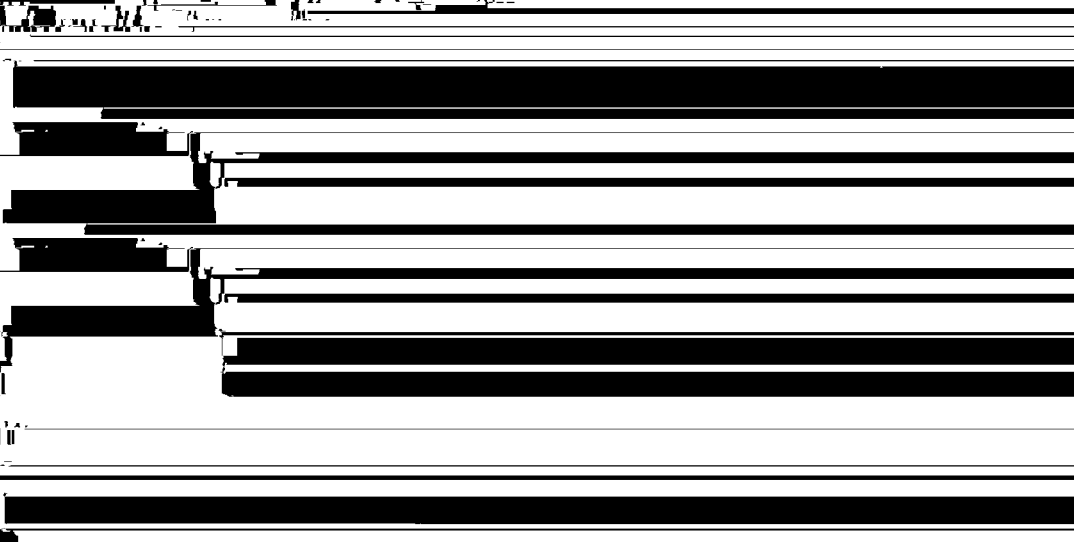
En estos últimos meses ha escrito artículos vigorosos tratando de la integridad del territorio panameño, el cual trata de desmembrar el Gobierno Colombiano; artículos que a nuestro juicio debieran ser publicados en folleto y distribuidos con profusión.

Partidario de las nueve de Heliconá—allá en sus primeros años hizo composiciones bellas, de las que recordamos "*En el Valle del Cauca*" y "*Por qué dudas?*".

Pero los estudios de abogado y sus labores políticas le alejaron del parnaso donde tuviera puestos honrosos...

En la actualidad Henríquez ejerce su carrera profesional y colabora

en *El Diario* y en *La Democracia*.



En el centenario del nacimiento de Juan Antonio Henríquez

por CONCHA PEÑA

* * *

Cuando Juan Antonio Henríquez nació el 27 de abril de 1860, en la ciudad de Panamá, el Istmo atravesaba una era de grandeza y esperanza, debida al gobierno de un hombre probo y patriota, don José de Obaldía, que se distinguió por su ecuanimidad política, porque siendo liberal, no menospreciaba las gestas de los conservadores, que respetaba con generosa comprensión, laborando incansablemente por consolidar la unión entre los panameños y luchando, con todas las fuerzas de su alma por el progreso y bienestar de la nación, que por acto adicional a la Constitución Granadina, se había erigido en Estado Federal y gozaba de todas las atribuciones inherentes a la soberanía.

Llegó a la vida Juan Antonio Henríquez en el seno de una familia humilde formada por don Juan D. Henríquez y doña María Carrasquilla.

En el seno de este hogar virtuoso y muy cristiano transcurrió la niñez de Juan Antonio, siendo los padres, sus primeros maestros, quienes le enseñaron las primeras letras, amor a Dios y respeto a los mayores.

Al cumplir los diez años, ingresó al muchachito en el Colegio de Jesuitas, y bajo la tutela de los Hijos de Loyola, hizo sus estudios con visible aprovechamiento.

Otros maestros muy reputados y eminentes tuvo el joven estudiante, los que trataron de persuadir a los padres de Juan Antonio le enviasen a estudiar Filosofía y Derecho a la Universidad de Cartagena, porque comprendían la admirable disposición del escolar para seguir estudios superiores, ya que continuamente pedía a sus pedagogos, obras de estas ramas y en lugar de dedicar sus ocios al juego, se enfrascaba en la lectura de las obras de los grandes juristas y pensadores.

La situación económica de la familia fué el gran obstáculo que Juan Antonio encontró para poder marchar a superarse lejos de la patria. Aunque sus maestros pudieron proporcionarle una beca, había de costear la familia el viaje y el equipo que para su internado necesitaba, y como el joven comprendiera que aquel gasto había de desequilibrar el presupuesto del hogar, renunció con dolor a su sueño.

Un extraordinario poder de simpatía, una alegría sana y compañerismo, contribuyeron a que su inteligencia vigorosa y sana, fuese com-

prendida por el grupo de amigos que frecuentaba, los que lo animaron a que las producciones literarias que concebía fueran dadas a la prensa y en *EL ECO JUVENIL* y en *LA IDEA*, periódicos que se habían fundado en 1874. Juan Antonio Henríquez, inició sus labores de literato y periodista.

De aquella época en la que apenas contaba quince años, son los versos de que nos habla don Rodolfo Aguilera, que aunque perdidos, sabemos ciertamente que su mágico lirismo quedó palpable en los poemas titulados "*En el Valle del Cauca*" y "*Por qué Dudas?*" arrobadoras muestras de sus excelsas virtudes morales.

Fué también por aquellos tiempos, cuando por tradición familiar entró a luchar en las filas conservadoras, y sus afanes políticos, basados en la sublime idea de "la justicia humana" y en el respecto y amor a las doctrinas de Cristo.

Bien pronto se hizo notar por su afán de que la juventud se superase y en el barrio santanero organizó una especie de parnasillo donde cada sábado, se reunían los intelectuales para discutir sobre la vida y la obra de los grandes escritores y decidir que las obras que habían producido, fueran las inspiradoras de la nueva generación.

El primer puesto oficial que ocupó Juan Antonio Henríquez, creemos fué el de Segundo Suplente de la Gobernación de Panamá, cargo que le confirió el ponderable Dr. Dámaso Cervera, el 28 de Agosto de 1883, según reza en la Gaceta del mes de Septiembre de este año.

Al subir al poder el General don Ramón Santo Domingo Vila, le nombró Editor Oficial del Estado, para sustituir a Rodolfo Aguilera, y cuando este mandatario dejó el poder, sucediéndole el Coronel don Miguel Montoya, en su calidad de Jefe Civil y Militar del país, conociendo las altas cualidades intelectuales y cívicas de Henríquez, le ascendió a Sub-Secretario de la Gobernación con fecha 17 de Julio de 1885.

Algún tiempo después, cuando el mandatario del Estado Soberano de Panamá, llamó a la juventud al servicio de las armas, Henríquez fué nombrado Sargento Mayor por Decreto No. 102 del 29 de Septiembre, confirmado en la Gaceta Oficial con fecha 1º de Octubre.

A mediados de Junio de 1886, después que el Istmo se había visto envuelto en revoluciones cruentas, y la ciudad de Colón quedó arrasada por el fuego, el Dr. Manuel Amador Guerrero que se había hecho cargo de la dirección de los negocios públicos interinamente el 5 de Junio, propuso a su amigo y correligionario señor Henríquez la Prefectura de la ciudad de Panamá y cuando se aprestaba a firmar el nombramiento, llegó al Istmo para hacerse cargo de la Gobernación el General don Alejandro Posada, el que comenzó su mandato el 28 del mismo mes y año.

Grandes sucesos acaecían en la República. El presidente Rafael Núñez había declarado insubsistente la Constitución de 1863 y convocado un

Consejo Nacional de Delegatarios, en el cual Panamá estuvo representado por dos personajes que no habían nacido en el Istmo, ni estuvieron nunca vinculados con él: el Dr. Miguel Antonio Caro y don Felipe F. Paul.

La Corporación reunida expidió una Constitución Centralista y los Estados Soberanos se convirtieron a inspiración del Presidente poeta, en simples departamentos.

El Istmo fué el más desventurado, ya que por inconsecuencia de la política de Núñez, Panamá no obtuvo todos los atributos que le fueron reconocidos a otros Departamentos; pues según el artículo 261 se establecía de una manera arbitraria que el Departamento de Panamá estaría sometida a la autoridad directa del gobierno y sería administrado con arreglo a leyes especiales, convirtiéndose de esta forma el Istmo en mero y simple territorio nacional.

Esta situación desprivilegiada, causó un gran descontento en la ciudadanía, y hasta el mismo Juan Antonio Henríquez vió llegar con desagrado al nuevo Gobernador, rectificando su parecer después, cuando comprobó que el General Posada era hombre probo y honesto que se preocupaba por el bienestar del Istmo, introduciendo grandes reformas para sanear la hacienda pública y del saneamiento e higienización de la ciudad capital del Departamento.

Influyó mucho en el nuevo parecer de Henríquez, el prestigio que logró uno de sus amigos don Tomás Herrera, que habiendo sido nombrado Prefecto, inspiró al Gobernador grandes reformas beneficiosas para el pueblo.

Para cooperar en los asuntos públicos, Juan Antonio preparó un Proyecto de Decreto, destinado al Cuerpo de Policía, en lo referente a su organización, inspirándose en las regulaciones desarrolladas en Lima, Guatemala y el Departamento de Antioquia, documento preciadísimo del que hace referencia la *Gaceta* del 22 de Marzo de 1887.

Pasó Henríquez a ser Secretario Privado del General Posada, cargo que no sirvió mucho tiempo, ya que con fecha 11 de Mayo, pese al favor que le dispensaba el mandatario y su Secretario General, don Juan V. Aycardí presentó su dimisión en términos irrevocables.

Dejó su empleo de Secretario del Gobernador, para poder dedicarse de lleno a la abogacía, abriendo de inmediato un consultorio que muy pronto llegó a ser notable.

Al mismo tiempo se afaná por escribir artículos y crónicas políticas y literarias, donde dejaba patente su ideología social y filosófica.

Tuvo por estos días un deseo fundamental de conocer a través de las traducciones a los autores clásicos griegos y latinos, y de ellos hizo hermosos análisis que le sirvieron de inspiración para trazar sus producciones.

Este afán por el estudio, le sirvió para tener visión general de todo

Panama Rail Road Company.

To: Carlos Clement.

Presente

Panamá, Noviembre 5 de 1907

Hoy se consumió, hace cuatro años, la cesación del Istmo de Colombia, con el reembarque en Colón, en el vapor ORINOCO, del batallón TIRADORES de la Guardia colombiana. Tu labor ese día, contribuyendo a ese hecho, fue eficaz y valiosa; y fue entonces cuando quedó definitivamente asegurado el movimiento secesionista iniciado en esta ciudad capital, en la tarde del 3 de Noviembre de 1903.

Carlos Clement.—Presente.—Panamá, 5 de Noviembre de 1907.

Hoy se consumió, hace cuatro años, la cesación del Istmo de Colombia, con el reembarque en Colón, en el vapor ORINOCO, del batallón TIRADORES de la Guardia colombiana. Tu labor ese día, contribuyendo a ese hecho, fue eficaz y valiosa; y fue entonces cuando quedó definitivamente asegurado el movimiento secesionista iniciado en esta ciudad capital, en la tarde del 3 de Noviembre de 1903.

el panorama del conocimiento humano y él inscribió su cultura poética y unilateral, de temas afines con su personalidad que según la expresión kantiana tiene su fin en sí misma. Asimilaba los conocimientos de modo rápido y seguro y su vocación le llevó a fundar un órgano de publicación con Manuel B. de la Torre, periódico que se tituló *EL FISGON IMPERTINENTE*, que apareció en 1890.

Con su posición económica llegó a regularizarse, decidió contraer matrimonio con una bellísima joven con la que desde muy joven tenía relaciones. Era esta señora rama de honorable familia llamada Clotilde Polanco, la que había de darle siete hijos al correr de los tiempos a quienes llamó Débora María, Judith Eleanora, Elena Georgina, Ibrahim Alfonso, Rebeca Justina e Isaac Roberto, a los que procuró una básica educación y el medio de ilustrarse ampliamente, enviando a varios a universidades y escuelas especiales extranjeras.

Su afán por las letras le llevó a escribir en los periódicos más notables que se editaban en Panamá siendo asiduo colaborador de *EL CRONIS-*

TA, que había fundado en 1878 Manuel Román de la Torre, de *EL OBSERVADOR*, aparecido el domingo 16 de Marzo de 1890 y que dirigía su propietario Dr. Manuel A. Mora, en *El Aspirante*, periódico que a pesar de ser hoja de fundamento liberal, publicaba todo lo que fuera patriótico o literario, que fundara don Samuel N. Ramos, en *EL PRECURSOR* que aparecía en Santiago de Veraguas dirigido por don Ladislao Sosa, y en *EL MERCURIO*, que comenzó a publicarse en Septiembre de 1890, bajo los auspicios de la Cámara de Comercio, entrando en el año siguiente en el campo de la política como sostenedor de la doctrina conservadora, hoja que sirvió a Henríquez para exponer ampliamente sus ideas de *godo* como decían sus contrarios los liberales.

Durante la administración del General Juan Vicente Aycardi, fué don Juan Antonio, nombrado Fiscal del Juzgado Superior en 1892, y en la altura de su puesto demostró siempre serenidad y firme comprensión de la justicia.

Ocupando este distinguido cargo realizó un hermoso trabajo relacionado con la estadística del Crimen en Panamá, parte del cual fué publicado en *El Cronista* con fecha 1^o de Julio de 1893, que le sirvió para ser felicitado ampliamente por los Magistrados de la Corte.

Otro trabajo que fué muy celebrado, fué el que publicó el 25 de Agosto de 1894, también en *El Cronista*, sobre cuestiones de derecho, demostrando su alta capacidad jurídica.

Su fama y popularidad le llevaron a ser elegido Diputado y en la Asamblea Departamental brilló su ingenio y su colosal cultura, agitándose denodadamente por su fundamental deseo de favorecer a las clases necesitadas y abogar por la cultura y prosperidad de la patria que tanto amaba.

En 1896, fué nombrado Secretario de la Asamblea que presidió don Porfirio Meléndez.

Tan brillante fue su papel de legislador, que de nuevo volvió a ser elegido Diputado por Balboa, sobresaliendo en la Cámara como "orador de encendido verbo", al decir de sus correligionarios, estimando que su labor en favor de las doctrinas conservadoras era ejemplar.

Cuando se iniciaron las inquietudes revolucionarias en el Istmo hacia 1899, y se encargó del gobierno del Departamento el Dr. Facundo Mutis Durán, éste llamó a Henríquez para confiarle el cargo de Abogado Consejero del gobierno, que don Juan Antonio no pudo aceptar por tener compromisos contraídos con la Compañía del Ferrocarril, de la que fué letrado notable y tenido en mucha estima; pero se ocupó privadamente de corregir un manuscrito que sobre don Sinfórico Mutis, con referencias a don José Celestino Mutis, célebre naturalista y patriarca de los botánicos, escribiera el gobernador; libro que vió la luz muchos años después (1912).

Al iniciarse en Marzo de 1899 la guerra llamada de los Mil Días y

proclamarse en Burica Jefe Civil y Militar del Departamento, el Dr. Belisario Porras, Henríquez sin tomar las armas contra los revolucionarios, esgrimió su pluma para ayudar por medio de la prensa a sostener la causa del gobierno.

Con precisión y entereza, desde las columnas de "*El Mercurio*", alentó a los soldados y oficiales que luchaban en los campos gobiernistas, siendo importantísimas las crónicas que dedicó al General José María Campo Serrano y al General Carlos Albán.

Su habilidad en ofrecer al público los hechos que se sucedían en los campos de la guerra dió ocasión a que un connotado liberal, enemigo político de Henríquez, dijera públicamente: "Este godó Juan Antonio, es un magnífico periodista. Sus comunicaciones desde *El Mercurio* no levantan en las facciones liberales, ni odio ni rencor; porque en el fondo de sus artículos late siempre un deseo de justicia y de comprensión entre los dos bandos".

En 1902, Juan Antonio Henríquez fué elegido Concejal. Su breve actuación como cabildante, le proporcionó ocasión de favorecer a las clases menesterosas, las que siempre encontraron en el abogado-periodista, apoyo decisivo para resolver sus conflictos económicos.

Levantóse en Panamá la idea redentora de la emancipación del Istmo de Colombia, Henríquez, fue uno de los más decididos sostenedores, prestando, al decir de Rodolfo Aguilera "con toda decisión, su valioso contingente hasta ver realizada la República".

Su pensamiento sobre la independencia había cristalizado en Henríquez, años antes de que don José Agustín Arango determinase la creación de la Junta Revolucionaria, hasta el punto que en periódicos de Panamá, Barranquilla y Guayaquil, excepcionalmente en *El Grito del Pueblo* de esta última población, donde esboza su pensamiento redentor, diera lugar a que *El Autonomista* de Bogotá, servido y sostenido por conservadores reaccionarios pidiera desde sus páginas que "se fusilase por la espalda a los separatistas panameños", determinando los nombres de Juan Antonio Henríquez, Gabriel Guizado y Héctor M. Valdés, publicación que apareció en la edición del 8 de Junio de 1899.

Cuando el señor Arango, dió a conocer su idea emancipadora y formó la Junta Revolucionaria, Henríquez entró a formar parte del Cuerpo Auxiliar de la Revolución con otros notables, entre ellos, el Dr. Carlos A. Mendoza y el Dr. Eusebio A. Morales.

Dice el historiador don Ismael Ortega B. en su prestigiosa obra "*La Jornada del 3 de Noviembre*", que el papel más importante que el señor Henríquez desempeñó en la Independencia, lo llevó a cabo en la ciudad de Colón.

Por disposición de la Junta Revolucionaria, Henríquez se trasladó a

esa ciudad en donde gestaba esfuerzos por la independencia, don Porfirio Meléndez, su gran amigo y correligionario con quien tanto luchara cuando desempeñó el cargo de Secretario de la Asamblea Departamental y don Porfirio actuara de Presidente, y con el fin de impedir que el Coronel Eliseo Torres, al frente de su tropas, se trasladase a la ciudad de Panamá donde ya se había proclamado la independencia, el glorioso 3 de Noviembre.

En la mañana del 5, llegó a Colón a bordo del vapor *Jennings* el General Pompilio Gutiérrez, distinguido oficial colombiano, quien venía en misión oficial y muy especial del gobierno de Bogotá, para impedir la separación del Istmo de Colombia.

Tan pronto como se conoció el arribo de este personaje, don Porfirio Meléndez, (alma y nervio de la independencia de Colón), envió al señor Henríquez a su encuentro con el encargo de que hiciera saber al General, que había sido un hecho cumplido la emancipación y que las fuerzas norteamericanas no permitirían que Colombia recuperara el Istmo de Panamá.

En la gloriosa gesta emancipadora de la ciudad atlántica, el señor Henríquez luchó con verdadero patriotismo por los fueros istmeños, juntamente con el señor Meléndez, don Orondaste L. Martínez, y don Carlos Clement, los que con habilidad y entereza consiguieron que el Coronel Eliseo Torres con sus tropas regresara a Colombia, quedando libre la antigua Aspinwall del peligro de una lucha armada.

En la era republicana, Henríquez ocupó altos puestos de responsabilidad. Fue Inspector de Instrucción Pública de Colón donde realizó una tarea muy beneficiosa en favor de la cultura.

Ocupó también la dirección de la Oficina de Estadística y reguló muchas anomalías.

A pesar de los cargos públicos no perdió su contacto en el pueblo por medio de la prensa, que el llamaba su "cátedra popular" y desde las columnas de las hojas más prestigiosas de Panamá, su sabor y cultura quedaron palpables, lo mismo que el interés que tenía por ayudar a las clases menesterosas y el apoyo que pedía para los trabajadores e intelectuales que a su juicio eran los más decididos gestores de los intereses vitales de la patria.

Como orador, Juan Antonio Henríquez fue reconocido como notable.

A lo largo de su vida pública pronunció magníficos discursos, entre ellos nos es grato recordar el del 28 de Noviembre de 1909, siendo miembro de la Cámara Municipal y con ocasión de recordar la gesta gloriosa de la primera independencia acaecida el año 1821.

Siendo de nuevo Concejal trató de que la fecha del 28 de Noviembre, no fuera celebrada con alborotos carnavalescos, pidió a sus compañeros y obtuvo el concurso, para que fuera Día Patrio, con invocación de la gesta gloriosa del año 1821.

Igualmente laboró para que se auxiliasen a determinados centros, entre ellos al Asilo Malambo y al Asilo Bolívar, los que recibirían donaciones que contribuirían a mejorar la vida de niños y ancianos.

Cuando se agitó en el Istmo la campaña eleccionaria para llevar a la Presidencia de la República al Sr. Don José Domingo de Obaldía. Henríquez fue uno de los conservadores que luchó con más ardor por la causa del noble amigo y correligionario entablando por entonces muy estrechas y afectivas relaciones con el Dr. Carlos A. Mendoza.

Este afecto e interés quedó demostrado palpablemente en una publicación que apareció el 10 de julio de 1910 en *EL DIARIO DE PANAMA*, con ocasión de una campaña sediciosa que un periódico ocasional titulado *LA PALABRA* desarrolló contra el Dr. Mendoza, que a la muerte del señor De Obaldía, ocupó la Presidencia en su calidad de Segundo Designado, ya que también había muerto el primero, que se había designado a don José Agustín Arango.

Entró a dirigir la cosa pública el Dr. Mendoza el primero de Marzo de 1910 y bien pronto sus enemigos políticos comenzaron a censurarlo.

Salió gallardamente a la defensa del mandatario don Juan Antonio Henríquez, censurando a los redactores de *LA PALABRA* y el artículo básico a que me refiero con el título de ANTECEDENTES DE LA CUESTION Y PRECEDENTES ESTABLECIDOS.

De nuevo Henríquez fue elegido Diputado a la Asamblea Nacional hacia 1910 y volvió su talento e inteligencia a brillar esplendorosos en la Cámara.

Por aquellos días surgió en la Asamblea una cuestión muy delicada, relacionada con el proyecto de instalación en el Istmo de la Compañía Internacional de Seguros que se formara con personal y dineros panameños.

Varios diputados abogaron por conceder privilegios a los nacionales entre ellos levantó su autorizada voz don Mateo Araúz, diputado suplente por Chiriquí que sustituía a don Rosendo Herrera, el que pronunció un elocuente discurso muy comedido y patriótico abogando por el proyecto favorecedor de los istmeños, Henríquez, sin oponerse rotundamente al hecho, contestó al Diputado por Chiriquí que su discurso era apológico y que en el fondo se oponía a la concesión de algunos privilegios que solicitaba el señor Araúz.

El diálogo en la cámara fue un tanto altivo, pero sucedió, que al siguiente día, Henríquez se presentó en las oficinas donde trabajaba el señor Araúz para pedirle disculpas y hacerle comprender que no se había pronunciado en su contra, sino que habían sido sus palabras hijas del deseo de no restar a los extranjeros que se agitaban en Panamá beneficios y cooperar con ellos a las básicas agitaciones sociales.

Terminado su período de legislador y cuando subió al poder la fac-

ción liberal, Henríquez, trató de alejarse de la cosa pública para dedicarse de lleno a ejercer su carrera de abogado.

La causa principal de apartarse de la política militante, era para seguir el consejo de los médicos, que en sus diferentes dictámenes encontraron que su corazón se hallaba un tanto lastimado.

Su enfermedad que no era en extremo grave arrancaba del dolor que le había producido la muerte de su esposa en 1901, madre de sus amados hijos, enfermedad a la que no dedicó los cuidados que se requerían para mejorarse por completo.

Consagrado a su bufete y enfrascado en los mil problemas de derecho que le ofrecía su abundante clientela, se vió obligado a descuidar su bufete para servir a la patria al aceptar la misión que le encomendaba el Presidente Porras, el que tratando de establecer con arreglo a todos los adelantos modernos el descuidado Registro Civil, pidió a Henríquez que marchara a Costa Rica para que se documentara e ilustrara sobre el delicado asunto.

Cumplió Henríquez el encargo del doctor Porras y a su regreso al país fue nombrado Director de la institución, donde realizó una hermosa tarea beneficiosa para la comunidad.

Su sentido organizador ya había quedado palpable cuando ejerció la dirección de Estadística.

Más a pesar de sus laboriosidades oficiales no dejaba de escribir en los diarios y fueron muy importantes también por aquellos tiempos las publicaciones que aparecieron en *LA PRENSA* y en *EL DIARIO DE PANAMA*.

De su fecunda pluma salieron trabajos importantísimos, entre ellos tres artículos que tituló *LOS COLOMBIANOS Y PANAMA*, que suscitó una terrible polémica entre el periodista panameño y el colombiano señor Abraham Martínez.

También fueron atacadas las producciones patrióticas de Henríquez por don Luis Trigueros desde *La Estrella de Panamá*. Don Juan Antonio despreció las equívocas aseveraciones del presunto polemista, saliendo en su defensa don Federico Calvo con un hermoso y fundamental trabajo que tituló *POR LA VERDAD*.

Sintiéndose ya enfermo don Juan Antonio, publicó el 15 de Enero un trabajo que fue muy estimado por la ciudadanía que llamó *NUUESTRO MODO DE PENSAR*.

Escasos once meses de la publicación de este artículo, que levantó muchas críticas tanto en favor del periodista como en su contra, transcurrieron en la vida de Juan Antonio Henríquez, a quien desalentaban los argumentos sediciosos de sus enemigos, encontrando solamente refugio espiritual en la comprensión de los hijos que le quedaban y en los que ha-

bían nacido de su unión con doña Sofía Jiménez, dama que con amor infinito acogía en sus brazos al descontento y con decidida y abnegada atención cuidaba de las enfermedades que le aquejaron.

Los hijos que el señor Henríquez, tuvo con doña Sofía Jiménez fueron Rodrigo Abraham, Berta y María Teresa.

Al comenzar el mes de Diciembre de 1915, los males de Henríquez se recrudecieron y el 28 de aquel mismo mes, y año, sus ojos se cerraron para siempre.

No fueron sus funerales muy solemnes, ni se celebraron con la pompa y suntuosidad que el Prócer merecía.

El Reverendo Mario Valenzuela, jesuita que le suministró los últimos auxilios espirituales fué el encargado de la Misa de Requien que se celebró en sufragio de su alma.

Un nutrido cortejo fúnebre formado por amigos y correligionarios acompañó al Cementerio Amador al hombre singular y laborioso que había vivido luchando por la patria.

Al colocar su féretro en la madre tierra un orador improvisado pronunció una sentida oración de despedida, recordando las virtudes cívicas y cristianas del notable y caballeroso istmeño.

La noticia de su fallecimiento fue recogida lacónicamente por la prensa que le dedicó pocos recuerdos de alabanza.

El único artículo que apareció en la prensa fue el que escribiera don Cristóbal Rodríguez, que vió la luz en el DIARIO DE PANAMA, el que decía así:

“JUAN ANTONIO HENRIQUEZ.- El hombre que acaba de bajar a la tumba pertenece al número de los raros, de los muy raros que en esta tierra, tan pródiga de suyo, tan naturalmente abierta a las actividades de todos los foráneos, ha sabido enaltecer, dar brillo, esplendor y lustre a la patria y a sus gloriosos emblemas. Desde muy niño, la patria, su escudo, su pabellón y sus tradiciones fueron el norte de su inteligencia, bien así que constituían las aspiraciones supremas de su corazón: es significar que, en el alborear desde su vida, ya Juan Antonio Henríquez sabía distinguir como panameño, por el cerebro y por los sentimientos. No se apartó en el correr de los tiempos de esa línea de conducta, siendo así, como llegado a la madurez y en el apogeo de su actuación ciudadana, hizose a sí mismo conspicuo, grande, verdaderamente excelso, toda vez que la patria, por algunos de sus aspectos, estuvo sobre el tapete de la conciencia pública. Seguid ideológicamente la marcha de ese cerebro eminentemente nacional, contemplad el desenvolvimiento de esa sensibilidad panameña, ante todo y por encima de toda cosa y no habréis, no, de extrañar la admirable lógica nacionalista que caracteriza todos los actos del gran patriota que desaparece, ora en las lides tribunicias o periodísticas, ora en

el seno de nuestras Asamblea legislativas, ora, en fin como simple ciudadano a quien no podía pasar inadvertida o extraña cosa alguna que se relacionase con la patria. Empero esta obra, si hubiese de ser apreciada a través del prisma que señalamos, solicitaría tiempo, lugar y circunstancias muy otras de las actuales que sólo nos permite poner de relieve algunas de las cualidades más salientes del amigo y compatriota que se va.

Además de las virtudes ciudadanos que hicieron a Juan Antonio Henríquez meritísimo patriota, conviene también hacer presente que timbres personales ilustraron a este hijo del pueblo que, nacido de cuna humilde, y valido tan solo de una gran voluntad de inquebrantable tesón supo llegar a una altura donde no pueden elevarse otros, cuya única grandeza se cifra en abolengos ilustres, en la brillantez del nombre y fortuna que no han alcanzado por esfuerzos propios, por méritos personales. Juan Antonio Henríquez que constituye para la Democracia panameña, gloria indiscutible, presea que pudiera servir de orgullo a la joven generación, estímulo para los hombres del porvenir, que todo lo esperamos de nosotros mismos, del talento, la inteligencia y las virtudes individuales, nada de consideraciones y haberes extraños a nuestra personalidad moral e intelectual.

Descansa en paz, noble amigo y compatriota ilustre! Tu muerte es sensible por la pérdida que entraña: para la amistad, en cuyos altares oficiaste con la sinceridad de tu carácter probo y levantado, y para la patria panameña de la que fuiste prestigioso baluarte, incommovible pedestal para la democracia, por el ejemplo que constituía tu vida ciudadana tanto más radiante y esplendorosa cuanto mayor fue la humildad de tu estirpe. Has muerto, si materialmente, para los tuyos, para tus compatriotas y amigos, para todo aquel a quien caldea esta sangre panameña de la que te vanagloriabas, para tí preciosísimo e incomparable tesoro. Pero aquí está tu obra y presente están tus acciones, ellas son tu verdadera apoteosis la que te salvará del olvido ante el mañana inevitable, tus credenciales, en suma al ingresar de hoy en adelante en la inmortalidad de los anales panameños.

Gloria inmarcesible impercedera, pues sobre ella volarán siempre los jóvenes imbuidos de ideales, que si es verdad que tenemos algunos defectos, contamos con el mayor tesoro de todos, la veneración respetuosa de los grandes benefactores de la patria. Modesto contingente a esa futura gloria, son estas mal hilvanadas líneas que escribo con mano temblorosa sobre tu lápida sepulcral.

Panamá, 29 de Diciembre de 1915.

Hoy que se cumplen los cien años de su llegada a la vida, le recordamos con emoción levantando nuestra voz fervorosa, en homenaje de su recuerdo, ya que sin duda alguna, Juan Antonio Henríquez, fue uno de los panameños que más cualteció a la patria que le vió nacer.

Panamá, 27 de Abril de 1960.

Bibliografía de

Juan Antonio Henríquez

por JUAN ANTONIO SUSTO

* * *

La mayor producción, es decir casi toda, de Juan Antonio Henríquez en el campo de la bibliografía nacional, se produjo en el año de 1909, cuando fue Director General de Estadística. En la revista "Nuevos Ritos" del poeta Ricardo Miró, escribió entre 1908 a 1910 Henríquez ocho interesantes artículos. He aquí la enumeración de ambos:

1. "Antón. La bondad de su clima y otras minucias; su progreso; su tráfico; su producción industrial, agrícola y su ganadería y lo que más necesita".—Panamá, Tip. "Diario de Panamá", 1909.
2. "Hechos, no palabras!—El progreso educacionista en Panamá".—Panamá, Tip. "Diario de Panamá", 1909.
3. "Taboga.—Su población actual y su progreso".—Panamá.—Tip. "Diario de Panamá", 1909.
4. "28 de Noviembre de 1909, en Panamá".—Discurso del Concejal Juan Antonio Henríquez, en la Sesión Solemne celebrada por el Ayuntamiento de Panamá. Tip. "Diario de Panamá", 1909.
5. "Chiriquí; lo que es hoy esa provincia de Panamá y el porvenir que le espera".—Panamá.—Tip. "Diario de Panamá", 1909.
6. "La Mortalidad en las ciudades de Panamá y Colón, y en la Zona del Canal comparada".—Informe a la Secretaría de Fomento de la República de Panamá, por Juan Antonio Henríquez, Director General de la Estadística Nacional y "PANAMA COMO CAMPO PARA EL TURISMO", por José E. Lefevre. Panamá, Tip. Moderna, 1909.

* * *

1. "Para la Historia".—*Nuevos Ritos*.—Enero de 1908. No. 22 y 23, páginas 548-549.
2. "Para la Historia".—*Nuevos Ritos*.—Septiembre de 1908. No. 36, páginas 843-851.

- 3.—“Recuerdo de la secesión de Panamá”. *Nuevos Ritos*.—Noviembre de 1908.— No. 39, páginas 920-922.
- 4.—“Panamá Moderno.—Bocas del Toro”.—*Nuevos Ritos*.—Septiembre de 1909. No. 51, páginas 56-60.
- 5.—“Panamá Moderno”.—*Nuevos Ritos*.—Octubre de 1909.—No. 52, páginas 78-81.
- 6.—“Panamá Moderno. Su bandera, su escudo y sus monedas”. *Nuevos Ritos*. Octubre de 1909. —No. 53, páginas 106-111.
- 7.—“Panamá Moderno”.—*Nuevos Ritos*.—Noviembre de 1909. — No. 54, páginas 138-139.
- 8.—“Panamá Moderno”.—Su servicio Postal”.—*Nuevos Ritos*.—Enero de 1910.—No. 57 y 58, páginas 223-230.

A NUESTROS COLABORADORES:

Al aceptar colaboración espontánea “LOTERIA” no contrae la obligación de publicar toda la que recibe, sino sólo la que sea recomendada al efecto por los editores.

Del pretérito:

Sucesos y Cosas de Antaño

por Ernesto Castellero R.

(201 - 220)

201—Adhesión de los Cunas a la República. 202—Dónde está esa Biblioteca. 203—Choque entre panameños y americanos. 204—Restricciones a mulatas y negras. 205—Las Presidencias de Arnulfo Arias.—206—El uso de la moneda colombiana. 207—Niebla en Culebra. 208—Panamá, Capital de Colombia. 209—La designación de "peso" es correcta. 210—Fundación del primer "Colegio del Istmo". 211—Las posibles rutas nacionales para el Canal. 212—Quimera del Almirante. 213—Un día sin lluvia en Panamá. 214—Nombres de la Bahía de Mandinga. 215—Día histórico. 216—Lo que nada nos cuesta... 217—Raro argumento. 218—Panamá forma parte de Suramérica. 219—Coheredero de alcornia. 220—Elección de un Presidente

* * *

201—Sólo desde 1913 un Congreso indígena del pueblo Cuna reconoció la jurisdicción de la República de Panamá sobre la totalidad de la región de San Blas. Hasta ese año la gran mayoría de las tribus se había mantenido rebelde contra el nuevo Estado, guardando fidelidad al gobierno y bandera de Colombia.

* * *

202 Don Manuel José Hurtado, filántropo y notable educador panameño que dió mucho impulso a la instrucción pública nacional, al fallecer en 1887 cedió la mitad de su rica y selecta Biblioteca a la primera Escuela Normal de Panamá. Sería curioso saber qué se hicieron esos libros.

* * *

203 El 13 de Febrero de 1915 hubo en el antiguo barrio llamado "Cocoa Grove" un encuentro entre soldados americanos y el pueblo panameño que degeneró en verdadera batalla campal, de resultas de la cual quedó un saldo de 25 heridos en cada bando. El Gobierno de los Estados Unidos exigió al de Panamá como indemnización la suma de B/.40,000, que la Comisión Mixta de Reclamaciones redujo a B/.14,500, los cuales fueron satisfechos por la República de Panamá.

204—A las negras y mulatas se les prohibió en 1751 el uso personal de joyas de oro, perlas y sedas, salvo que fuesen esposas de español, en cuyo caso podían llevar zarcillos y una gargantilla de oro, sin más adición. Como privilegio especial por su estado matrimonial en esas condiciones, se las permitía tocarse “con una mantilla que no llegue más abajo de la cintura”, pero ningún otro adorno.

* * *

205.—El Dr. Arnulfo Arias, electo Presidente de la República en dos ocasiones para un período de cuatro años cada vez, sólo pudo ejercer el Poder 2 años, 5 meses y 19 días, así: 1 año y cuatro días de 1940 a 1941; y 1 año, 5 meses y 15 días de 1949 a 1951. En las dos ocasiones fue violentamente derrocado por su tendencia a gobernar como dictador. En la primera ocasión pasó del Palacio al destierro; en la segunda, a la cárcel donde permaneció en prisión 7 meses y 7 días.

* * *

206 La moneda colombiana fue de curso legal en Panamá hasta un año y tres meses después de proclamaba la República, esto es, hasta el 2 de Febrero de 1906, cuando comenzó a circular la moneda panameña llamada Balboa.

* * *

207—En la montaña de Culebra, que ha sido partida por el corte Gairdard para dar paso a las aguas del Canal, de la media noche a la mañana durante el invierno cae una espesa niebla sin faltar una noche, lo cual constituye uno de los graves obstáculos en el tráfico nocturno del Canal.

* * *

208—Tres veces fue propuesta la ciudad de Panamá para capital de la República de Colombia: en 1849, 1863 y en 1904. Las dos primeros, el Congreso Nacional colombiano rechazó el proyecto. La última, fueron los propios panameños los que no quisieron cambiar su independencia por el honor de tener aquí la capital de la nación de la cual acababan de separarse.

